

IGG/lmr

CONCEPCION, 7 de Diciembre de 1954

Señor Coronel
Alonso Peña Lopez
Prefecto Jefe de Carabineros
PRESENTE

Muy señor mio,

a mi regreso de Santiago, ante-ayer, he leído su contestación a mi carta.- Muy a mi pesar y sin la menor intención de ofender, me veo precisado a contestarle a mi vez nada mas que para aclarar ciertos puntos que Ud. interpreta erróneamente.

MI carta no ha tenido la intención de reclamar del - parte que a mi me pasaron arbitrariamente, sino la de representar - a Ud. como autoridad máxima de Carabineros en la ciudad, una situación y procedimientos que a mi parecer no son correctos ni adecuados.- Pienso que una campaña sostenida, dirigida contra los infractores temerarios y groseros daría mas frutos que estas en que los carabineros se dedican a pedir los documentos, o a pasar partes por infracciones leves cuando no discutibles.- Ud. como autoridad responsable sabrá si atiende o no a mis opiniones y si tengo o no razón al crear que la filosofía de un cuerpo policial debe ser castigar al delincuente y no suponer que todo el mundo, indiscriminadamente, lo es, y andar a la caza de omisiones que no alcanzan a ser faltas. No se si soy bien claro, pero talvez me explico mejor si le digo - que pienso que hay demasiados delitos groseros que castigar (en materia de tránsito, se entiende) para que carabineros gaste hombre y tiempo en sorprender faltas menores de gente solvente y pacífica.

Tampoco persigue mi carta que se reconozca a los médicos franquicias especiales en materia de tránsito.- No creo que fuera justo.- Sólo por rarísimas excepciones un médico puede tener que desplazarse tan apurado que debe infringir las reglas del tránsito, y creo que en este caso el carabiniere sabría comprender.- Yo, por mi parte, ese día, no tenía ningún apuro, venía tranquilamente hacia el centro y por eso, le repito, no crucé la calle de marras a velocidad excesiva.

Bueno; pero esto ya no tiene importancia.- Mal que mal como Ud. dice, vale más el parecer de un carabiniere "experto" que a dedo calcula la velocidad, desde detrás de unos árboles, que la palabra de un ciudadano consciente que ha hecho de la rectitud y la seriedad la norma reconocida de su vida.

El que una persona cualquiera reclame contra procedimientos que le parecen mal en carabineros, no significa que sea mal intencionado o que sus opiniones deban mirarse con el más olímpico desdén.-- La altanería no está bien en quienes dirigen un servicio público que está lejos de ser perfecto y cuyos jefes debieran agradecer las observaciones que se les hacen encaminadas a mejorarlas. Por otra parte, señalar un defecto o revelar comentarios muy difundidos o hacer presente un motivo de justa queja, no significa desconocer el papel difícil del cuerpo de carabineros ni su abnegación y espíritu de sacrificio en resguardo del bien del público.-- Por otra parte, vale la pena recordar que precisamente para eso están, así como otros están para otras funciones también sacrificadas o abnegadas.

Por último, señor, quiero decirle que mi carta anterior no es ni mordaz ni prepotente, como Ud. dice.-- Si Ud. la interpreta así, deberá pensar que no la ha leído con tranquilidad o es Ud. el que padece de una prepotencia que le hace mirar como insulto o mordacidad todo lo que no se conforma a su propio punto de vista, y eso sería una lástima.

No es ni ha sido mi intención ser prepotente ni ser mordaz. Puedo haber sido vehemente, sí, porque me afecta todo lo que me parece malo o injusto.-- Pero tiene Ud. razón, lo reconozco, cuando me dice que escribí mi carta anterior en un momento poco afortunado: - debí comprender desde la partida que era inútil...

Saluda atentamente a Ud.,

Dr. Ignacio González G.